

Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE



Año X

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 21 de Abril de 1895

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20.—No se devuelven originales.

N.º 2656



EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS

DE LOS MARINOS ESPAÑOLES

QUE NAUFRAGARON CON EL CRUCERO

“Reina Regente”

LA NOCHE DEL 10 DE MARZO DE 1895, SE CELEBRARAN MAÑANA LUNES 22 DEL CORRIENTE EN LA

STA. IGLESIA CATEDRAL DE MURCIA

SOLEMNES HONRAS FÚNEBRES

EN LAS QUE OCUPARÁ LA SAGRADA CÁTEDRA EL DOCTOR DON JOSÉ MARIA MOLINA Y MOLINA, CATEDRÁTICO DEL SEMINARIO.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de Cartagena y Murcia, el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Murcia y el Iltmo. Cabildo Catedral,

Invitan á todos los murcianos á que se asocien á dicho acto religioso, concurriendo á él y uniéndose á la piedad de la Santa Madre Iglesia, ó rogando á Dios en sus oraciones por el eterno descanso de las almas de los infortunados náufragos, y porque libre al Ejército y Armada de España de toda adversidad y luzcan para nuestra querida Pátria dias de gloria y de prosperidad.

Murcia 21 de Abril de 1895.

Edicion de la noche

21 DE ABRIL

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

Al cabo de tres dias de telegramas, explicaciones y vaguedades, ya declaran los periódicos de Madrid (que pusieron el grito en el cielo, contra “las ilegalidades, abusos, desmanes y atropellos”, atribuidos al Sr. Gobernador civil de esta provincia) que este no ha cometido ninguno de los actos que se le habian imputado con notorio aparato de escándalo.

Bien claro lo dijimos nosotros desde el principio, rindiendo, como siempre, culto á la verdad.

La incapacidad de los concejales de Mula y Molina y el alcalde de Lorca, la declaró la comision provincial, por precepto legal, en materia de su competencia, sin que el gobernador haya tenido la menor intervencion en dicho acuerdo, ni en los anteriores, tomados hace meses y que son previamente necesarios para determinar la incapacidad legal que tanto se ha discutido.

Aclaradas las cosas y rectificado el error, se ha deshecho la pompa de jabon, con todas las complicaciones que se habian inventado.

La suspension de los concejales incapacitados, caso de haberse decretado por el Gobernador, hubiera sido un gran dolor para las casas de beneficencia y para los empleados y contratistas que no cobran.

Es preciso poner bien á cubier-

to á los Ayuntamientos de administracion inmaculada y pura, de las investigaciones de los pícaros gobernadores. Cuando cobran los impuestos de los contribuyentes y no pagan las obligaciones municipales, lo mejor es dejarlos, pues el dinero estará en alguna parte.

Con echar á la calle á los expósitos, á los enfermos y á los hospicianos, por no tener alimento que darles, queda conjurado el conflicto.

Pasadas las próximas elecciones y cuando nadie pueda atribuir á la curiosidad del gobernador, interés electoral, entonces será fácil que el público conozca lo que ocurre en la administracion municipal de ciertos pueblos, y la razon legitima que hay para defenderlos de toda correccion gubernativa.

Es natural que algunos se

alarmen y protecten de que haya quien intente suspender en sus funciones á los honradísimos concejales, que con tan escrupulosa conciencia administran la fortuna municipal.

Será cosa de ahorcar al gobernador que quiera privar á esos pueblos de una administracion tan visiblemente paternal. ¿Para cuando son las horcas?

Y vean ustedes como van á seguir funcionando unos concejales incapacitados, egecutando actos y hasta haciendo las próximas elecciones, con una legalidad que trasciende á veinte leguas.

Porque el gobernador, aunque puede suspenderlos no lo hace, en atencion al período electoral.

Los incapacitados tienen la mayor libertad para hacer lo que quieran; nadie mejor que ellos para obrar como les convenga.

Y el tiempo dirá.

Ayer tarde se aprobó en el Congreso el presupuesto de Gracia y Justicia y llevó un buen avance la discusion del de la Guerra.

La obstruccion que vienen haciendo los republicanos á los presupuestos, en odio al partido conservador, no podrá durar mas allá de los cuatro presupuestos parciales que quedan por discutir. En resumen: ocho ó diez dias mas de discursos que nadie lee.

Baste decir que los periódicos de mayor circulacion, se limitan á dar cuenta de esos discursos, en la siguiente forma: “el Sr. Tal, combate el presupuesto de tal departamento.” La noticia no llega á tres líneas, tratándose de un discurso de tres horas.

El dia de hoy ha sido espléndido.

